

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16496 *Anuncio del Ayuntamiento de Albacete por el que se convoca licitación para adjudicar el contrato de servicio de reposición de pavimentos de las vías públicas municipales del Ayuntamiento de Albacete.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Catedral s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Albacete 02071.
 - 4) Teléfono: 967596135
 - 5) Telefax: 967596182
 - 6) Correo electrónico: servicio.contratacion@ayto-albacete.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.albacete.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 03/04/2018.
- d) Número de expediente: 102/2017-SEGEX 22348P.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de reposición de pavimentos de las vías públicas municipales de Albacete 2018-2022.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Municipio de Albacete.
 - 2) Localidad y código postal: Albacete 02071.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años contados a partir de la formalización del contrato.
- f) Admisión de prórroga: Si, por otros dos años más.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50230000-6. Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: A) Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor: 10 puntos. Programa o Proyecto de organización y ejecución para el cumplimiento del contrato. B) Criterios de cuantificación automática o a través de fórmulas: 90 puntos. Oferta económica. Ambos según apartado 9 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 4.958.677,68 €.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 2.479.338,84 euros. Importe total: 3.000.000,00 euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): En cuanto a la solvencia o clasificación administrativa, se requerirá alternativamente la clasificación administrativa en los grupos siguientes: Grupo O, Subgrupo O2, Categoría 5(D). Para aquellos licitadores nacionales o de estados miembros de la Unión Europea, que no puedan acreditar la clasificación administrativa podrán hacerlo a través de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios en los tres últimos ejercicios concluidos, debiendo ser uno de ellos de al menos 1.859.504,13 €. Acreditado mediante cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, y en el caso de los empresarios individuales, no inscritos en el Registro mercantil, acreditarán su volumen anual de negocios, mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Para ello será necesaria la certificación del registrador mercantil acreditativa de que las cuentas han sido depositadas en dicho organismo. Solvencia técnica y profesional. Relación de servicios en el curso de los 5 últimos años, del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. El importe anual acumulado, en el año de mayor ejecución, debe de ser igual o superior al 70% del valor estimado o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato (1.239.669,42 €). A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyan el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 11/04/2018.
 - b) Modalidad de presentación: Los sobres se presentarán en las dependencias del órgano de contratación. De igual modo, se podrán presentar por correo, justificando la fecha de imposición el envío en la oficina de correos y anunciando al órgano de contratación, la remisión de la oferta mediante fax, télex o telegrama en el mismo día del envío.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Servicio de contratación del Ayuntamiento de Albacete.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Catedral s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Albacete 02071.
 - 4) Dirección electrónica: servicio.contratación@ayto-albacete.es.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: La apertura del sobre n.º 1 se celebrará 3 días después de terminar el plazo de presentación de documentación. La apertura del sobre n.º 2 se celebrará dentro del plazo de los siete días siguientes de haberse celebrado la apertura de la documentación administrativa. La apertura del

sobre n.º 3 se celebrará el décimo quinto día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones. Salvo que los plazos terminen en día inhábil, en cuyo caso se trasladará al día hábil siguiente.

b) Dirección: Plaza de la Catedral s/n, 1ª planta.

c) Localidad y código postal: Albacete 02071.

d) Fecha y hora: 16/04/2018; 20/04/2018 y 03/05/2018 respectivamente, a las 9:15 horas todas ellas.

10. Gastos de publicidad: El adjudicatario está obligado a satisfacer dicho gasto hasta un importe máximo de 2.500 €.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 02/03/2018.

12. Otras informaciones: Ofertas con valores anormales o desproporcionados: Se aplican según apartado 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el presente contrato se impone al adjudicatario la obligación de subrogarse como empleador, según se recoge en el apartado 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las penalidades son las previstas en la Cláusula 32 del PCAP.

Subcontratación: Si se permite. Porcentaje 30%.

Albacete, 5 de marzo de 2018.- Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albacete, D. Manuel Ramón Serrano López.

ID: A180018375-1